

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2011 00001 00
ACCIÓN:	POPULAR
DEMANDANTE:	BREIDY ALBERTO ACEVEDO VÁSQUEZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ENVIGADO
ASUNTO:	DA TRASLADO DE PERICIA
AUTO DE TRÁMITE No.	1837 DE 2013

Del dictamen pericial que obra del folio 151 al 157 del expediente, se da traslado a las partes, por el término de tres (3) días durante los cuales podrán pedir que se complemente o aclare, u objetarlo por error grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretario